Número 224 - Miércoles, 20 de noviembre de 2019

página 77

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de noviembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía y de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

1. Interesado: NIF 30821747E. Expediente: 14/245/2019/AC.

Fecha: 11/09/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador. Infracción: Una grave, art. 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 800 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

2. Interesado: NIF 30805093C. Expediente: 14/50/2019/EP.

Fecha: 23/09/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador

Infracción: Una muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

3. Interesado: NIF 30946284Z. Expediente: 14/93/2019/EP.

Fecha: 25/09/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 19.10 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros, con carácter solidario.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

4. Interesado: NIE X9321585F. Expediente: 14/102/2019/AC.

Fecha: 05/09/2019.

Acto Notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 224 - Miércoles, 20 de noviembre de 2019

página 78

5. Interesado: NIF 52567339B. Expediente: 14/399/2018/EP.

Fecha: 28/05/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación

de la presente.

6. Interesado: NIF 71342021T. Expediente: 14/126/2019/AC.

Fecha: 05/09/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación

de la presente.

7. Interesado: NIF 29985584R. Expediente: 14/177/2019/AC.

Fecha: 19/09/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 360 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación

de la presente.

8. Interesado: NIF 26826177N. Expediente: 14/112/2019/EP.

Fecha: 19/09/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador. Infracción: Una grave, art. 20.19 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 301 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación

de la presente.

9. Interesado: NIF 45886364F. Expediente: 14/172/2019/AC.

Fecha: 25/09/2019.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 600 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación

de la presente.

10. Interesado: NIF 30964923T. Expediente: 14/187/2019/AC.

Fecha: 30/09/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de

notificación de la presente.





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 224 - Miércoles, 20 de noviembre de 2019

página 79

11. Interesado: NIF 30417755W. Expediente: 14/257/2019/AP.

Fecha: 19/09/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Dos graves, arts. 13.2.a) y 13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Sanción: Multa de 301 euros por cada una de las infracciones.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de

notificación de la presente.

12. Interesado: NIF 30417755W. Expediente: 14/235/2019/AP.

Fecha: 19/09/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, dos graves, arts. 13.2.a) y 13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y una grave, art. 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave, de 301 euros por las dos primeras infracciones graves y de 501 euros por la otra.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

13. Interesado: NIE Y7166981B. Expediente: 14/254/2019/AP.

Fecha: 04/10/2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y dos graves, arts. 39.b) y 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y de 600 euros por cada una de las graves.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 14 de noviembre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.

